



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

### SESIÓN CONPES D.C.

ACTA No. 03 DE 2019

**FECHA:** 05 de Noviembre de 2019

**LUGAR:** Alcaldía Mayor

**HORA:** 4:00 pm

#### MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONPES
GISELE MANRIQUE VACA	Secretaria Privada
ANDRES ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
RAÚL BUITRAGO ARIAS	Secretario General
IVÁN CASAS RUIZ	Secretario Distrital de Gobierno
DALILA HERNÁNDEZ CORZO	Secretaría Jurídica Distrital
BEATRIZ ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
MARÍA CLAUDIA LÓPEZ	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud
JOSÉ ANDRÉS DUARTE	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
FRANCISCO CRUZ PRADA	Secretario Distrital de Ambiente
ANGELA ANZOLA DE TORO	Secretaria Distrital de la Mujer
CLAUDIA PUENTES RIAÑO	Secretaria de Educación del Distrito
GLADYS SANMIGUEL	Secretaria Distrital de Integración Social
JAIRO GARCÍA GUERRERO	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### INVITADOS

SERGIO MARTINEZ MEDINA

Alto Consejero Distrital para las TIC

CONPES 03  
05 de Noviembre de 2019

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CFR258282



CO-SC-CFR258282



GP-CFR258283

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

GUSTAVO QUINTERO	Alto Consejero Distrital para las Víctimas
PAOLA GÓMEZ CAMPOS	Subs. Planeación Socioeconómica – SDP
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Subs. Planeación de la Inversión (e) – SDP
MARCELA DAZA RODRÍGUEZ	Directora de Políticas Sectoriales - SDP

Con la asistencia del total de los miembros que conforman el CONPES D.C., se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Balance de la formulación de las políticas públicas distritales.
2. Agenda de evaluaciones 2019.
3. Solicitud de aprobación de la política pública de "*Ciencia, Tecnología e Innovación*".
4. Solicitud de aprobación de la política pública de "*Derechos Humanos*".

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Balance de las políticas públicas distritales

El Secretario Distrital de Planeación menciona que la Secretaría Distrital de Planeación ha brindado asistencia técnica y metodológica a las entidades del distrito, para la formulación de los documentos de política y de sus planes de acción, bajo los lineamientos de la Guía de formulación de políticas públicas del Distrito y el Procedimiento CONPES D.C.

Las entidades del Distrito han presentado veintidós (22) propuestas de política pública:

- Tres políticas públicas aprobadas por el CONPES D.C.: 1. Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción 2. Economía cultural y creativa 3. Servicio a la ciudadanía.
- Seis políticas públicas vigentes se encuentran en formulación de su plan de acción.

### 2. Agenda de evaluaciones 2019

Se menciona por parte del Secretario Distrital de Planeación que la Secretaría Distrital de Planeación, como Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.), tiene dentro de sus funciones, elaborar y presentar al CONPES D.C. un informe sobre la agenda de evaluaciones del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

A mediados del 2019 la Secretaría Distrital de Planeación solicitó a los sectores información relacionada con las evaluaciones de resultado o de impacto a proyectos, programas o políticas públicas según lo relacionado en el Acuerdo Distrital 666 de 2017 "Por medio del cual se adoptan las evaluaciones de impacto y de resultado del Distrito".

Se recibe la información de los sectores donde se especifica que entre los años 2017 y 2019, se realizaron o se están realizando 61 evaluaciones;

- ✓ Tres sectores: Movilidad, Desarrollo Económico y Seguridad concentran el 67% de las evaluaciones (41),
- ✓ El 31% de las evaluaciones son de impacto (19).

Se encuentran en ejecución 25 evaluaciones (2019);

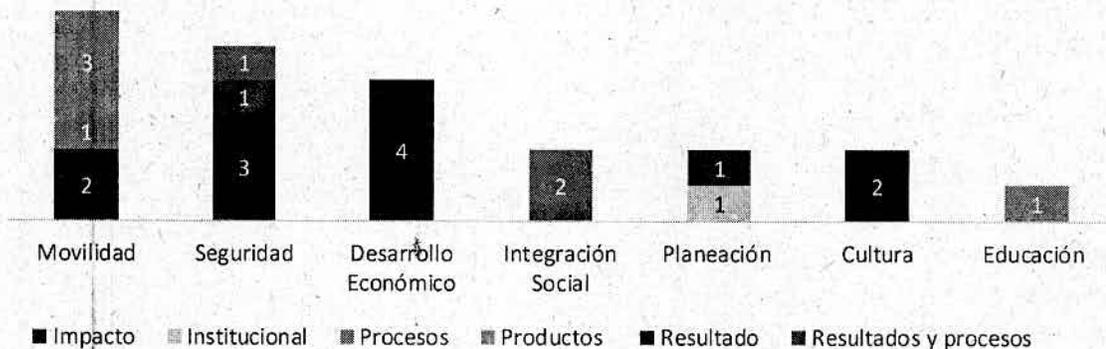
- ✓ Movilidad concentra el 40% de las evaluaciones en ejecución (10),
- ✓ El 40% de las evaluaciones son de impacto (10).

Se encuentran FINALIZADAS 36 evaluaciones (2017-2019);

- ✓ Movilidad y Cultura concentraron el 53% de las evaluaciones ya finalizadas (19),
- ✓ El 25% de las evaluaciones fueron de impacto (9).

Durante la vigencia 2019, se han o se están realizando 22 evaluaciones a políticas públicas, programas o proyectos. De las cuales más del 68% se concentran en tres sectores: Movilidad (6), Seguridad (5) y Desarrollo Económico (4). Así mismo, la mitad de las evaluaciones son de impacto.

Gráfica 1. Número de Evaluaciones por Sector y Tipo



Fuente: Elaboración propia con base en lo reportado por las entidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Tres evaluaciones de las 22, se encuentran finalizadas, estas son:

1. La Filarmónica en la Escuela y la Ciudad - Orquesta Filarmónica de Bogotá.
2. Educación y crimen - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
3. Justicia Para Todos - Programa Nacional de Casas de Justicia - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

A continuación se detallan cada una de las 22 evaluaciones por sector de acuerdo con la entidad responsable, el tipo de evaluación, el estado actual (en ejecución o finalizada) y su objetivo.

### **Sector Movilidad**

#### *1. TransMiCable*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Movilidad

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: Diseño

Objetivo de la evaluación: Estimar los resultados e impacto del proyecto transmicable en Ciudad Bolívar en los componentes de transporte, urbano, social, económico y ambiental.

#### *2. Política pública de movilidad eléctrica y demás tecnologías de cero emisiones directas de material particulado para Bogotá D.C.*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Movilidad

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: Contratación

Objetivo de la evaluación: Formular la Política Pública de Movilidad Eléctrica y demás tecnologías de cero emisiones directas de material particulado para Bogotá D.C., en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Distrital 732 de 2018 con el objetivo de reducir al máximo los impactos ambientales derivados del uso de vehículos motorizados en el Distrito Capital.

#### *3. Política de riesgo vial (eprv) 2019 en Bogotá D.C.*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Movilidad

Tipo de evaluación: Productos

Estado: Diseño

Objetivo de la evaluación: Facilitar herramientas para la toma de decisiones y formulación de política pública, así como el diseño estadístico, validación y aplicación de encuesta de percepción frente al riesgo vial.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

4. *Política de tránsito y el transporte de Bogotá D.C. - 2019*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Movilidad

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: Diseño

Objetivo de la evaluación: Capturar y procesar de información de campo como complemento al monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C. mediante métodos de captura por video y métodos convencionales, para el complemento del monitoreo de los indicadores de tránsito y transporte de la ciudad con el fin de proponer medidas de planeación del tránsito y el transporte.

5. *Proyectos de Inversión de la SDM: 339, 1004, 1183, 585, 765, 967, 6094, 1044, 1032, 6219, 7544 y 7545.*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Movilidad

Tipo de evaluación: Productos

Estado: Diseño

Objetivo de la evaluación: Elaborar documento de seguimiento de los proyectos de inversión para publicar en la página Web de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de la política de transparencia y acceso a la información, y de la mejora continua.

6. *Estrategia de Cultura Ciudadana Equipo T (Anti- evasión)*

Entidad responsable: Transmilenio

Tipo de evaluación: Procesos

Estado: Ejecución

Objetivo de la evaluación: Conocer la percepción de los ciudadanos frente a las estrategias de cultura ciudadana implementadas en el sistema.

**Sector Cultura, Recreación y Deporte**

7. *Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo*

Entidad responsable: Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Establecer una metodología de medición del impacto que tiene el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo a través de las actividades artísticas que lleva a cabo como parte de su misión institucional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

8. *La Filarmónica en la Escuela y la Ciudad*

Entidad responsable: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: Finalizada

Objetivo de la evaluación: Diseñar una metodología para entender el impacto social del Programa de Formación Musical OFB en los colegios distritales de Bogotá. Así mismo, analizar los resultados obtenidos a partir de la herramienta desarrollada.

**Sector Planeación**

9. *Política Pública para la Garantía de Derechos de las personas LGBTI*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Planeación

Tipo de evaluación: Resultado

Estado: Ejecución

Objetivo de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados de la Política Pública para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI del distrito capital, teniendo en cuenta sus aspectos conceptuales, normativos, la definición de las acciones de política pública en el marco de la garantía de derechos de estos sectores sociales desde los servicios, las estrategias y las rutas diseñados para el goce y garantía de los mismos, así mismo las acciones orientadas a la ciudadanía, las instituciones públicas, las organizaciones sociales y los medios de comunicación. Así como proporcionar recomendaciones para la toma de decisiones de política pública.

10. *Programa de Prevención de la maternidad y paternidad tempranas*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Planeación

Tipo de evaluación: Institucional

Estado: Ejecución

Objetivo de la evaluación: Evaluar como la articulación de los sectores ha facilitado el cumplimiento de los objetivos del programa y dar recomendaciones de política.

**Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo**

11. *Agencia Pública de Empleo*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Analizar el impacto de la agencia de empleo en la reducción del desempleo de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

*12. Intervenir en fortalecimiento innovador de aglomeraciones, clúster o encadenamientos productivos*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Análisis de la intervención a las aglomeraciones, clúster o encadenamientos productivos.

*13. Implementación de unidades productivas de la Ruralidad*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Analizar el impacto de la implementación de unidades productivas en la ruralidad bogotana.

*14. Fortalecimiento empresarial orientado a la internacionalización de un grupo de empresas exportadoras o con potencial exportador de la ciudad de Bogotá*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Análisis del fortalecimiento empresarial orientado a la internacionalización de un grupo de empresas exportadoras o con potencial exportador de la ciudad de Bogotá.

**Sector Integración Social**

*15. Servicios de Comedores*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Integración Social

Tipo de evaluación: Resultados y operaciones

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Medir los efectos del servicio de comedores sobre el estado nutricional, la adopción de hábitos saludables, la seguridad alimentaria y la corresponsabilidad de la población atendida por la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

16. *Centros Integrarte (atención externa).*

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Integración Social

Tipo de evaluación: Resultados y operaciones

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Medir los efectos de los Centros Integrarte (atención externa) en el desarrollo de las habilidades individuales de sus participantes, el fortalecimiento de su grupo familiar y su reconocimiento e inclusión en los contextos comunitarios.

**Sector Educación**

17. *Plan sectorial de Educación. Líneas estratégicas Calidad educativa para todos y equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz*

Entidad responsable: Secretaría de Educación

Tipo de evaluación: Procesos

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Producir información relacionada con la valoración de la implementación de la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.

**Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

18. *Educación y crimen*

Entidad responsable: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: Finalizada

Objetivo de la evaluación: Estimar el impacto de la ampliación de la jornada académica, establecida por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, sobre indicadores de criminalidad alrededor de los colegios.

19. *Cuenta Hasta Diez: una apuesta por la prevención del delito y la reincidencia y por la protección de los jóvenes y adolescentes en Bogotá D.C.*

Entidad responsable: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Estimar el impacto del programa sobre variables socioemocionales de los jóvenes y adolescentes pertenecientes a los Centros de Atención Inmediata (CAE) que permitan identificar si hubo algún cambio en sus pensamientos, emociones o comportamientos. Hacer un seguimiento del comportamiento de indicadores

8



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

socioemocionales de los jóvenes y adolescentes participantes de Instituciones Educativas Distritales.

20. *Sistema de cámaras de video vigilancia de Bogotá D.C.*

Entidad responsable: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tipo de evaluación: Impacto

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Estimar el impacto de la instalación de las cámaras sobre indicadores de criminalidad, como los delitos contra la vida y la propiedad, e indicadores de convivencia, como las riñas y las alteraciones de orden público.

21. *Entornos Protectores: Parques*

Entidad responsable: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tipo de evaluación: Resultados

Estado: En ejecución

Objetivo de la evaluación: Realizar un seguimiento de resultados del programa de renovación de parques sobre indicadores de criminalidad, como los delitos contra la vida y contra el patrimonio, y de convivencia, como las riñas y la venta de estupefacientes.

22. *Justicia Para Todos - Programa Nacional de Casas de Justicia.*

Entidad responsable: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tipo de evaluación: Resultados y procesos

Estado: Finalizada

Objetivo de la evaluación: Medir la adecuada aplicación de rutas de atención por tipología de conflicto y protocolos de atención al ciudadano en el marco del Sistema Distrital de Justicia, así como el nivel de satisfacción de sus usuarios, a través de la metodología Mystery Shopper (Cliente Oculto) y la aplicación de encuestas de percepción.

De esta manera se define la agenda de evaluaciones 2019 por parte del CONPES D.C.

**3. Solicitud de aprobación de la política pública de "Ciencia, Tecnología e Innovación".**

**Contexto.**

El sector líder de la formulación de la política es Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Inicialmente se presenta la justificación sobre el por qué la temática de "Ciencia, tecnología e innovación" (CT+I), se encuentra planteada como política pública. Se argumenta que tiene un carácter transversal que caracteriza a la CT+I y en su formulación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

busca influir positivamente en tres ámbitos: el empresarial, el institucional y el de la sociedad.

Posterior a ello se contextualiza la articulación de la política pública con otros instrumentos de planeación. Dado el análisis, se establece la relación en los siguientes niveles:

- Responde a los desafíos de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas - Se requiere capacidad de generar conocimiento por medio del desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Bogotá ha participado en la política nacional de CT+I, gracias a la cual es que hoy tiene la infraestructura y la capacidad instalada.
- Sistema General de Regalías: programas o proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de CT+I.

#### **Antecedentes.**

Es mencionada la normativa nacional y distrital más relevante como base para la formulación de la política pública:

- Ley 29 de 1990: las bases del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colombia.
- Incentivos tributarios: Ley 6 de 1992, Ley 383 de 1997, Ley 633 de 2000, Ley 1286 de 2009, Ley 1450 de 2010, Ley 1739 de 2014, Ley 1819 de 2016.
- Nueva Ley de Ciencia y Tecnología: Ley 1286 de 2009.
- Ley 1838 de julio de 2017 sobre de Empresas de Base Tecnológica (*Spin-offs*).
- Acto Legislativo No. 4 de 2017, por el cual se modifica el Sistema General de Regalías.
- Acuerdo Distrital 257 de 2006: Establece funciones compartidas entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para formular y orientar la Política de CT+I.
- Decreto Distrital 547 de 2016: Suprime la Comisión Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación, ya que por disposición del artículo 186 de la Ley 1753 se integra a la Comisión Regional de Competitividad.
- Decreto Nacional 293 de 2017: Se reglamenta lo relacionado con los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales (PAED) en Ciencia, Tecnología e Innovación

#### **Diagnóstico e identificación de factores estratégicos.**

La política pública CT+I para el distrito deberá:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

- ✓ Responder a las demandas en torno al fortalecimiento de la educación, la investigación y el desarrollo de capacidades endógenas en CT+I.
- ✓ Fomentar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción de la región, integrando nuevas tecnologías para lograr una economía regional tecnológicamente avanzada y sostenible.
- ✓ Fomentar la innovación social y el desarrollo humano sostenible por medio de la apropiación social de la CT+I para que la sociedad a través de esta logre mitigar problemáticas sociales, económicas y ambientales.

Importante mencionar que la población objetivo de la política pública de CT+I es la ciudadanía en general, universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico, empresas, emprendedores y cadenas de producción.

A continuación, se presentan los factores estratégicos que contextualizan la política pública luego del cumplimiento de la fase de agenda pública:

1. El desaprovechamiento de la Educación, la investigación y las capacidades endógenas en CT+I para lograr un desarrollo basado en el conocimiento.
2. El rezago de la innovación empresarial y la competitividad para insertarse con éxito en la economía del conocimiento.
3. El desaprovechamiento del conocimiento para lograr una sociedad equitativa y un desarrollo humano sostenible.

#### Problemática

Desaprovechamiento de las capacidades existentes de CT+I en el ecosistema de la ciudad y su región.

#### Objetivo general

Fortalecer el Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr insertar a Bogotá dentro de las denominadas sociedades de conocimiento, como una ciudad-región competitiva, sostenible, innovadora, e integradora con base a su capacidad para crear valor por medio de la generación y aplicación de conocimiento.

#### Objetivos específicos

1. Consolidar la Educación y la Investigación con enfoque al desarrollo de capacidades endógenas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Potenciar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de

11



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

producción.

3. Generar procesos de Innovación Social y Pública que aporten a lograr un Desarrollo Humano Sostenible.

### Financiamiento

El costo total estimado para la ejecución de la política pública CT+I, es \$911.331 millones de pesos.

Se encuentran recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (*Cifras en millones de pesos*):

<u>Objetivo 1:</u>	\$ 592.173
<u>Objetivo 2:</u>	\$87.933
<u>Objetivo 3:</u>	\$231.225

Una vez analizada y presentada la información se somete a aprobación del CONPES D.C. la política pública de "Ciencia, tecnología e innovación", que es aprobada por unanimidad.

Se procederá a la publicación en el Registro Distrital por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

### 4. Solicitud de aprobación de la política pública de "Derechos Humanos".

#### Contexto.

El sector líder de la formulación de la política es Gobierno.

Inicialmente se presenta la justificación sobre el por qué la temática de derechos humanos se encuentra planteada como política pública. Se argumenta que existen posibles vulneraciones a los derechos de los habitantes de Bogotá ya que abarca los diferentes enfoques y derechos establecidos. La política pública será una herramienta que mejora la capacidad institucional y genera la posibilidad de plantear soluciones de largo plazo más allá de la coyuntura.

Posterior a ello se contextualiza la articulación de la política pública, con otros instrumentos de planeación. Dado el análisis, se establece la relación en los siguientes niveles:

- 32 políticas públicas distritales contemplan el enfoque de derechos humanos como



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

marco para sus actuaciones, sin embargo se debe trabajar en la articulación intersectorial en los instrumentos de planeación de la ciudad.

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Distrital de Desarrollo.
- La política pública se identifica con 11 objetivos de desarrollo sostenible, claramente establecidos en la matriz del plan de acción

### Agenda Pública.

El proceso de agenda pública cuyo producto fue la construcción del diagnóstico e identificación de factores estratégicos inicio en mayo de 2017 y finalizó en Marzo de 2019, contó con la participación de 3246 participantes para la identificación de 119 puntos críticos.

La metodología utilizada para el desarrollo de la agenda se llevó a cabo a través de 1 foro distrital, 21 foros locales y 34 grupos focales y talleres.

### Diagnóstico e identificación de factores estratégicos.

#### *Antecedentes Jurídicos.*

- Decreto Nacional 4100 de 2011 – Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH.
- Acuerdo Distrital 698 de 2018 - Objetivos y principios del Sistema Distrital de Derechos Humanos.
- Decreto Distrital 455 de 2018 - Creación de los Comités Distrital y Locales de Derechos Humanos.

#### *Antecedentes Internacionales.*

Políticas públicas integrales de derechos humanos a escala nacional:

Argentina, Chile, Perú (énfasis en reconstrucción de memoria, reparación de las víctimas, acceso a la justicia y vinculación de la responsabilidad empresarial en materia de DDHH).

Políticas subnacionales:

Ciudad de México (mecanismo tripartito de seguimiento y evaluación, que integra los tres poderes públicos, organizaciones civiles, academia y organizaciones internacionales de DDHH).

#### *Justificación.*

- ✓ Constituye un instrumento para la articulación interinstitucional.
- ✓ Plantea soluciones que trascienden los cambios.
- ✓ Contribuye al fortalecimiento institucional y al aumento de la capacidad de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Administración Distrital para proveer bienes y servicios.

- ✓ Promueve la participación efectiva de la ciudadanía y genera acciones preventivas.
- ✓ Reconoce la intersectorialidad, abarca los distintos enfoques y coordina acciones interinstitucionales.

Población objeto.

Todas las personas que habitan o transitan Bogotá.

Problemática

Existencia de escenarios de posibles vulneraciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan Bogotá.

Objetivo general

Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan Bogotá, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Objetivos específicos

1. Coordinar acciones para la garantía de los derechos a la integridad personal, las libertades individuales y colectivas, la seguridad y la participación ciudadana en Bogotá, a través de la promoción, la prevención, la protección y el seguimiento en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos Potenciar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción.
2. Coordinar acciones de promoción, prevención, protección y seguimiento en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos para la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales -DESCA- en Bogotá.
3. Fortalecer el acceso a la justicia en Bogotá, a través de la coordinación de acciones institucionales de promoción, prevención, protección y seguimiento con enfoque de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial y territorial en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.
4. Contribuir a la consolidación de una cultura de paz y derechos humanos a partir del fortalecimiento y la articulación de acciones de la administración distrital y de la sociedad civil para la construcción de la memoria histórica, el tejido social, la reconciliación y la convivencia ciudadana.
5. Promover la igualdad y la no discriminación en el ejercicio de los derechos de las personas en Bogotá D.C., a través de acciones de promoción, prevención, protección y seguimiento para el fortalecimiento de los enfoques de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial y territorial en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

**Financiamiento**

El costo total estimado para la ejecución de la *política pública de derechos humanos*, es \$901.559 millones de pesos.

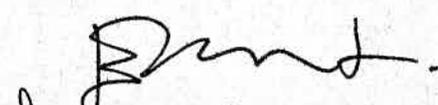
Se encuentran recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (*Cifras en millones de pesos*):

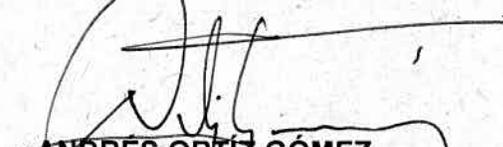
<u>Objetivo 1:</u>	\$100.293
<u>Objetivo 2:</u>	\$503.124
<u>Objetivo 3:</u>	\$117.174
<u>Objetivo 4:</u>	\$40.876
<u>Objetivo 5:</u>	\$140.091

Una vez analizada y presentada la información se somete a aprobación del CONPES D.C. la "*Política pública integral de derechos humanos*", que es aprobada por unanimidad.

Se procederá a la publicación en el Registro Distrital por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

Siendo las 5:30 pm se dio por terminada la sesión.

  
**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
Presidente CONPES D.C.

  
**ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaría de Planeación de la Inversión 11A8  
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP

